



Atención: envíe este boletín relleno a **ADICAE**
 C/Ronda de Atocha, 13, 1ºD - 28012 Madrid
 Tfno. ☎ 902 876 326
 Fax: 915 300 478
 email: serviciosjuridicos@adicae.net
 o preséntelo en la Delegación de ADICAE más próxima a su domicilio

PREFERENTES Y OTROS PRODUCTOS TÓXICOS

BOLETIN DE COSTES JUDICIALES PARA DEMANDA COOPERATIVA DE MÁS DE 100.000 EUROS

PRODUCTO (preferentes, deuda subordinada, cuotas participativas...):

ENTIDAD QUE LO VENDIÓ:

D. / DÑA., MAYOR DE EDAD, CON NÚMERO
 DE D.N.I. Y DOMICILIO EN
 C.P. Localidad Provincia
 Email: TELÉFONO
 ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO/EN REPRESENTACIÓN DE (TACHAR LO QUE NO PROCEDA)
 OTROS COTITULARES DEL CONTRATO

AUTORIZACIÓN PARA EL COBRO DE COSTES JUDICIALES

ACEPTO la siguiente **CUOTA EXTRAORDINARIA DE SOCIO** para costes judiciales de demanda cooperativa.

Para el cálculo de la cuota se sumarán las cuantías invertidas en distintas emisiones siempre que se trate del mismo producto (por ejemplo preferentes de La Caixa de los años 98, 2000 y 2005). Sin embargo si se trata de distintos productos (preferentes y subordinadas por ejemplo) o productos de distintas entidades se aplicará íntegramente este cuadro.

100.000 a 130.000 euros	750 euros
130.000 a 170.000 euros	900 euros
170.000 a 300.000 euros	1.100 euros

Todas estas cuotas incluyen la reclamación judicial hasta que recaiga resolución en el Tribunal que conozca del asunto en Primera Instancia. En caso de apelación y/o posterior recurso, para cada instancia se aplicará una cuota extraordinaria que no excederá del 60% de la cuota inicial en apelación (primer recurso) y del 40% en casación (último recurso).

El pago se realizará mediante domiciliación en el presente número de cuenta:

Código Cuenta Cliente

Código Banco Código Sucursal Díg.Control Código Cuenta

Por último, **acepto** la cuota extraordinaria de fin de procedimiento (ya sea en vía judicial o extrajudicial o mediante acuerdo transaccional o de otro tipo), en caso de que se produzca recuperación económica que consistirá en el doble del total de cuotas extraordinarias pagadas hasta ese momento.

Y para que conste, firmo en....., a de de 201.....

Fdo.: